

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA ANDRADE JUAN	2 ½	23.12.2010	24.12.2010	0
SEPULVEDA ROJAS SERGIO	1 ½	30.12.2010	31.12.2010	0
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	1 ½	23.12.2010	24.12.2010	3 ½
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	1	27.12.2010	27.12.2010	0
AVENDAÑO SALAS FANNY	4	09.12.2010	14.12.2010	1
ARAYA GONZALEZ LIDIA	½	30.12.2010	30.12.2010	½
	½	31.12.2010	31.12.2010	0
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	1	31.12.2010	31.12.2010	1
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	½	24.12.2010	24.12.2010	0
DODDIS RIOS INGRID	½	23.12.2010	23.12.2010	½
SANDOVAL NEIRA MARIA INES	½	16.12.2010	16.12.2010	0
VILLENA CACERES MARCIA	1	02.12.2010	02.12.2010	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-

CONSTANZA MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS